

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 24 de marzo de 2022

Radicado No. 2021-00705

Se acepta la cesión de los derechos de crédito que efectuó SCOTIABANK COLPATRIA S.A. a favor de SYSTEMGROUP SAS (*archivo digital 10*).

Por otro lado, se reconoce personería al abogado Hernando Franco Bejarano como apoderada judicial de la cesionaria aquí reconocida, en los términos del poder conferido.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ

(2)